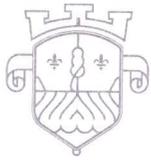


**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO  
A CELEBRARSE EL 12 DE JULIO DE 2019**



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

Siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 12 doce de julio de 2019 dos mil diecinueve y citados en las instalaciones del recinto oficial del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 29° Fracción II, 47° Fracción III y 49° Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día**
- III. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

1.- Se turna a la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y de Género, el Acuerdo Legislativo número **278-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-278-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que se realicen las acciones necesarias para prevenir, combatir y en su caso atender, dentro del Órgano de Gobierno del Municipio y en las dependencias de la administración municipal, cualquier acto de violencia política contra las mujeres.

2.- Se turna a la Comisión Edilicia de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología, el Acuerdo Legislativo número **285-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-285-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que:

- 1) Implementen operativos de revisión en las zonas susceptibles de incendiarse.
- 2) Mantengan comunicación expedita con el Comité Estatal de Protección contra Incendios Forestales y Sanidad Forestal, en caso de incendios.

3.- Se turna a las Comisión Edilicia de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, el Acuerdo Legislativo número **288-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-288-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que en la colocación de contenedores para la recolección de basura en espacios públicos se implementen bajo los lineamientos de separación de residuos sólidos.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

4.- Se turna a la Comisión Edilicia de Cultura, el Acuerdo Legislativo número **310-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-310-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que a través de la dependencia de cultura, se haga llegar la información histórica de sus Municipios (de sus museos, sus edificios, de las calles, de los barrios), así como de sus atractivos turísticos, a la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco.

5.- Se turna a la Comisión Edilicia de Registro Civil, el Acuerdo Legislativo número **325-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-325-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que no se realice cobro alguno por certificados de inexistencias de registros de nacimiento en respeto al interés superior de los menores y su derecho al nombre y la identidad, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

6.- Se turna a la Comisión Edilicia de Protección Civil, el Acuerdo Legislativo número **326-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-325-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que:

**Primero:** Se realice un análisis dentro del Atlas de Riesgo dentro del municipio, lo cual coadyuve a identificar espacios de riesgo entre la población, y con ello evitar que una contingencia ambiental pueda causar pérdidas lamentables en el municipio.

**Segundo:** Que la dirección encargada del tema de protección civil en el municipio, realice una campaña de concienciación y métodos de prevención ante cualquier contingencia que se pueda desarrollar y que sea difundida en escuelas, grupos organizados y población general.

**Tercero:** Coordinar trabajos de prevención con las dependencias federales y estatales, con lo cual se garantice y que abone a la cultura de prevención en cada localidad, así como en la cabecera municipal. En conjunto con estas dependencias revisen y en su caso actualizar, el atlas de riesgo que se desarrolla por la dependencia responsable en materia de protección civil en cada municipio.

**Cuarto:** Establecer de manera permanente espacios que puedan ser habilitados como albergues, los cuales pueden ser utilizados en caso de ser necesarios ante una contingencia. Así como prever mecanismos para hacerse llegar de víveres, botiquines y artículos de primera necesidad en caso de requerirse.

7.- Se turna a la Comisión Edilicia de Protección Civil, el Acuerdo Legislativo número **338-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-325-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario

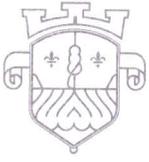
*[Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page.]*

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que informe a esta Soberanía, así como a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, el estado que guardan los sistemas municipales de protección civil, la cantidad de recursos humanos, materiales y el nivel de adiestramiento que con el que cuenten sus unidades municipales, así mismo, informen los protocolos de contingencia o emergencia en materia de Protección Civil que tienen previstos para el próximo temporal de lluvias.

**8.-** Se turna a las Comisiones Edilicias de Educación y Derechos Humanos, el Acuerdo Legislativo número **340-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-325-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que inicie cursos de capacitación de lengua de señas mexicanas (LSM) al persona en general, con el fin de lograr y otorgar una mayor y mejor atención a los ciudadanos pertenecientes a la comunidad sorda de Jalisco, así como la celebración de convenios acatando lo dispuesto en el artículo 6°, inciso d, de la Ley Para la Inclusión y el Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.

#### IV. Dictámenes a discusión

**1.- PRIMERO:** Se somete a votación las Reformas a los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, remitido mediante vía electrónica al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, con número de oficio CPL-237-LXII-19, suscrito por el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del Congreso del Estado, donde se incluye dirección electrónica anexa de la minuta de decreto número 27296/LXII/19, por la que se resuelve Iniciativa de Decreto que reforma a los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

**SEGUNDO:** Se instruye al Secretario General a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### V. Clausura.

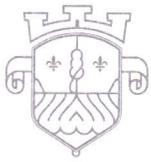
**Presidente Municipal:** Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todos los presentes, Regidoras y Regidores, agradeciendo Síndico su asistencia, en esta que corresponde la Quinta Sesión Extraordinaria a celebrarse el día de hoy, 12 de julio de 2019 a las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos.

Solicito al Secretario General Lic. Adrián Venegas Bermúdez, registre la asistencia de las y los ciudadanos regidores presentes.

**Secretario General:** Como indica Señor presidente.

#### I.- Lista de asistencia y declaración de quórum

La presente hoja forma parte del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de El Salto, Jalisco el día 12 de julio de 2019.



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

El Secretario General procede a registrar la asistencia de los miembros del Pleno.

Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés	<b>Presente</b>
Regidora Sofía Lizeth Reyes Martínez	<b>Presente</b>
Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez	<b>Presente</b>
Regidora Valentina Sánchez Rubio	<b>Presente</b>
Regidor Diego Hernández Sepúlveda	<b>Presente</b>
Regidora Claudia Beatriz Herrera Guzmán	<b>Presente</b>
Regidor Cesar López Hernández	<b>Presente</b>
Regidora Blanca Estela Rangel Dávila	<b>Presente</b>
Síndico Héctor Acosta Negrete	<b>Presente</b>
Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide	<b>Presente</b>
Regidor Gabriel Pérez Pérez	<b>Presente</b>
Regidora Minerva Franco Salazar	<b>Presente</b>
Regidor Jorge Arturo Arroyo Farías	<b>Presente</b>
Regidor Joel González Díaz	<b>Presente</b>
Regidora Sintia Alejandra De Dios Quezada	<b>Presente</b>
Regidor Armando González Romo	<b>Presente</b>

**Secretario General:** Señor presidente doy cuenta que hay quórum toda vez que se encuentran presentes 16 de los miembros del Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto señor Presidente.

**Presidente Municipal:** En consecuencia, se declara que existe quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, por lo que se declara abierta siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día 12 de julio del año 2019.

Por lo que nuevamente cedo el uso de la palabra al Secretario General, para que dé lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la misma.

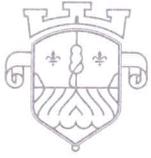
**Secretario General:** Como indica señor Presidente procedo a dar lectura.

## II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- III. Turnos y/o comunicaciones recibidas.

1.- Se turna a la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y de Género, el Acuerdo Legislativo número **278-LXII-19**, remitido al Presidente



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-278-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que se realicen las acciones necesarias para prevenir, combatir y en su caso atender, dentro del Órgano de Gobierno del Municipio y en las dependencias de la administración municipal, cualquier acto de violencia política contra las mujeres.

**2.-** Se turna a la Comisión Edilicia de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología, el Acuerdo Legislativo número **285-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-285-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que:

- 1) Implementen operativos de revisión en las zonas susceptibles de incendiarse.
- 2) Mantengan comunicación expedita con el Comité Estatal de Protección contra Incendios Forestales y Sanidad Forestal, en caso de incendios.

**3.-** Se turna a las Comisión Edilicia de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, el Acuerdo Legislativo número **288-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-288-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que en la colocación de contenedores para la recolección de basura en espacios públicos se implementen bajo los lineamientos de separación de residuos sólidos.

**4.-** Se turna a la Comisión Edilicia de Cultura, el Acuerdo Legislativo número **310-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-310-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que a través de la dependencia de cultura, se haga llegar la información histórica de sus Municipios (de sus museos, sus edificios, de las calles, de los barrios), así como de sus atractivos turísticos, a la Secretaria de Turismo del Estado de Jalisco.

**5.-** Se turna a la Comisión Edilicia de Registro Civil, el Acuerdo Legislativo número **325-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-325-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que no se realice cobro alguno por certificados de inexistencias de registros de nacimiento en respeto al interés superior de los menores y su derecho al nombre y la identidad, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

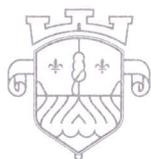
**6.-** Se turna a la Comisión Edilicia de Protección Civil, el Acuerdo Legislativo número **326-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-326-LXII-19,

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



**El Salto**

Gobierno Municipal

2018 | 2021

suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que:

**Primero:** Se realice un análisis dentro del Atlas de Riesgo dentro del municipio, lo cual coadyuve a identificar espacios de riesgo entre la población, y con ello evitar que una contingencia ambiental pueda causar pérdidas lamentables en el municipio.

**Segundo:** Que la dirección encargada del tema de protección civil en el municipio, realice una campaña de concienciación y métodos de prevención ante cualquier contingencia que se pueda desarrollar y que sea difundida en escuelas, grupos organizados y población general.

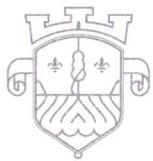
**Tercero:** Coordinar trabajos de prevención con las dependencias federales y estatales, con lo cual se garantice y que abone a la cultura de prevención en cada localidad, así como en la cabecera municipal. En conjunto con estas dependencias revisen y en su caso actualizar, el atlas de riesgo que se desarrolla por la dependencia responsable en materia de protección civil en cada municipio.

**Cuarto:** Establecer de manera permanente espacios que puedan ser habilitados como albergues, los cuales pueden ser utilizados en caso de ser necesarios ante una contingencia. Así como prever mecanismos para hacerse llegar de víveres, botiquines y artículos de primera necesidad en caso de requerirse.

7.- Se turna a la Comisión Edilicia de Protección Civil, el Acuerdo Legislativo número **338-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-325-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que informe a esta Soberanía, así como a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, el estado que guardan los sistemas municipales de protección civil, la cantidad de recursos humanos, materiales y el nivel de adiestramiento que con el que cuenten sus unidades municipales, así mismo, informen los protocolos de contingencia o emergencia en materia de Protección Civil que tienen previstos para el próximo temporal de lluvias.

8.- Se turna a las Comisiones Edilicias de Educación y Derechos Humanos, el Acuerdo Legislativo número **340-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-325-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que inicie cursos de capacitación de lengua de señas mexicanas (LSM) al persona en general, con el fin de lograr y otorgar una mayor y mejor atención a los ciudadanos pertenecientes a la comunidad sorda de Jalisco, así como la celebración de convenios acatando lo dispuesto en el artículo 6°, inciso d, de la Ley Para la Inclusión y el Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.

#### IV. Dictámenes a Discusión.



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

**1.- PRIMERO:** Se somete a votación las Reformas a los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, remitido mediante vía electrónica al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, con número de oficio CPL-237-LXII-19, suscrito por el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del Congreso del Estado, donde se incluye dirección electrónica anexa de la minuta de decreto número 27296/LXII/19, por la que se resuelve Iniciativa de Decreto que reforma a los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

**SEGUNDO:** Se instruye al Secretario General a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### V. Clausura.

Es cuanto Señor Presidente.

**Presidente Municipal:** Está a su consideración el orden del día propuesto, quienes estén a favor de su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**

Continúe secretario con el desahogo de la sesión, por favor.

**Secretario General:** Para continuar, y como lo indica Señor Presidente, el tercer punto del orden del día:

#### III. Turnos y/o comunicaciones recibidas.

**Secretario General:** Se solicita la dispensa de la lectura de las comunicaciones procesales recibidas del número 1 al número 8, en virtud de que ya se les dio lectura previamente.

**Presidente Municipal:** Atendiendo a la solicitud del Secretario, someto a la consideración de todas y todos ustedes, la dispensa de lectura de estos turnos, por lo que en votación económica les pregunto: ¿si, es de aprobarse? **Aprobado por Unanimidad.**

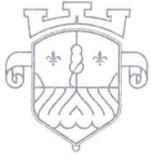
Someto a continuación a votación la aprobación de los turnos propuestos, por lo que en votación económica les pregunto: ¿si, se aprueba? **Aprobado por Unanimidad.**

Señor Secretario continúe con el orden del día.

**Secretario General:** Gracias señor Presidente, continuamos.

#### IV. Dictámenes a Discusión.

**1.- PRIMERO:** Se somete a votación las Reformas a los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, remitido mediante vía electrónica al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, con número de oficio CPL-237- LXII-19, suscrito por el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del Congreso del Estado, donde se incluye dirección electrónica anexa de la minuta de decreto número 27296/LXII/19, por la que se resuelve Iniciativa de Decreto que reforma a los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario General a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. Es cuanto Señor Presidente.

**Presidente Municipal:** Gracias Secretario, En la actualidad los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco son designados por el Consejo Local, a partir de una lista de candidatos que elabora el consejo de la Judicatura Estatal, proceso que ha sido calificado en varias ocasiones como un reparto de cuotas entre las bancadas que conforman el Poder Legislativo, como consecuencia de la designación tan irregular con la que actualmente se eligen a los Magistrados, se han emitido diferentes recomendaciones por parte de la Secretaria Técnica del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con el propósito de mejorar la elección de dichos magistrados, sin embargo se había hecho caso omiso a tales recomendaciones trayendo como resultado la designación de funcionarios públicos que en ocasiones no reunían el perfil ideal.

Es por ello que la Sexagésima Segunda Legislatura mediante este Decreto considero la necesidad de atender el proceso de elección desde un modelo que nos permita contar con elementos objetivos desde cuatro áreas claramente definidas y que son:

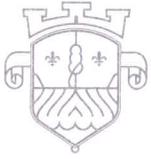
- a) **La valoración objetiva de los requisitos constitucionales para el ejercicio del cargo**, que estaría a cargo del Consejo de la Judicatura de nuestro Estado;
- b) **El perfil académico y de conocimientos**, a través de la evaluación que se implemente por el Poder Legislativo;
- c) **El perfil ético** de los aspirantes al cargo de magistrado, el cual sería determinado por el **Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción**;
- d) **La implementación de un Sistema de Control de Confianza** que se implemente con pleno respeto a la autonomía e independencia de los poderes entre sí.

En este sentido, someto a votación esta reforma, por lo que le solicito al Secretario General, registre la votación nominal.

**Secretario General:** Como lo indica señor presidente.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Ricardo Zaid Santillán Cortés.	x		
Regidora Sofía Lizeth Reyes Martínez.	x		
Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez.	x		
Regidora Valentina Sánchez Rubio.	x		
Regidor Diego Hernández Sepúlveda.	x		
Regidora Claudia Beatriz Herrera Guzmán.	x		
Regidor Cesar López Hernández.	x		
Regidora Blanca Estela Rangel Dávila.	x		
Síndico Héctor Acosta Negrete.	x		
Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide.	x		
Regidor Gabriel Pérez Pérez.		x	
Regidora Minerva Franco Salazar		x	
Regidor Jorge Arturo Arroyo Farías.		x	
Regidor Joel González Díaz.	x		
Regidora Sintia Alejandra De Dios Quezada.	x		
Regidora Armando González Romo	x		

Señor Presidente, se cuenta con 13 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

**Presidente Municipal: Con 13 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones, se aprueba el punto de acuerdo por mayoría absoluta.**

#### ACUERDO

**PRIMERO: Se somete a votación las Reformas a los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, remitido mediante vía electrónica al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, con número de oficio CPL-237- LXII-19, suscrito por el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del Congreso del Estado, donde se incluye dirección electrónica anexa de la minuta de decreto número 27296/LXII/19, por la que se resuelve Iniciativa de Decreto que reforma a los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.**

**SEGUNDO: Se instruye al Secretario General a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.**

**Notifíquese.-** Presidente Municipal, Síndico Municipal y al H. Congreso del Estado de Jalisco.

Se instruye al Secretario General a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

Ramón Corona No. 1

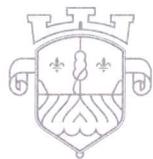
Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

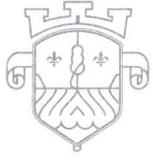
**Secretario General:** Como lo indica señor presidente, el siguiente punto de orden del día es:

#### V. Clausura.

**Presidente Municipal:** Habiendo agotado los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar siendo las 11:01 horas con 01 un minuto, se clausura formalmente la presente sesión y se cita oportunamente para la siguiente sesión. Muchas Gracias por su asistencia, y muy buenas tardes.

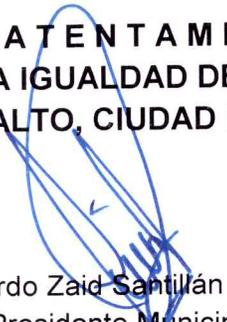
Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)



Habiendo elaborado la presente acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos sus efectos legales a los que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron y así lo quisieron.

**A T E N T A M E N T E**  
**“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”**  
**“EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL”**

  
Ricardo Zaid Santillán Cortés  
Presidente Municipal

  
Héctor Acosta Negrete  
Síndico Municipal

  
Sofía Lizeth Reyes Martínez  
Regidora

  
Adrián Alejandro Flores Vélez  
Regidor

  
Valentina Sánchez Rubio  
Regidora

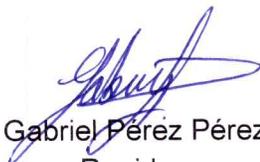
  
Diego Hernández Sepúlveda  
Regidor

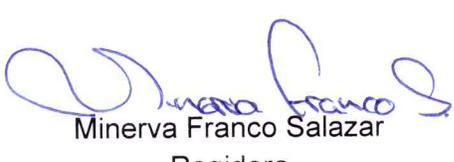
  
Claudia Beatriz Herrera Guzmán  
Regidora

  
Cesar López Hernández  
Regidor

  
Blanca Estela Rangel Dávila  
Regidora

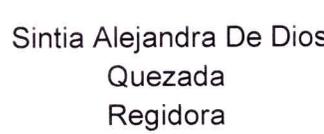
  
Gabriela Guadalupe Torres Olide  
Regidora

  
Gabriel Pérez Pérez  
Regidor

  
Minerva Franco Salazar  
Regidora

  
Jorge Arturo Arroyo Farías  
Regidor

  
Joel González Díaz  
Regidor

  
Sintia Alejandra De Dios  
Quezada  
Regidora

  
Armando González Romo  
Regidor

  
Adrián Venegas Bermúdez  
Secretario General de Ayuntamiento